INFORME DE PROYECTO

GUA / 78135 / LXV A

Guatemala - Centroamérica

MUJERES INDÍGENAS ACTUANDO COLECTIVAMENTE POR EL DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Este proyecto no deberá ser presentado a ninguna institución que requiera convocatoria o convenio previo (Organismos Públicos, Ayuntamientos, Entidades Financieras y Empresas).

Con la operación enlace se quiere contribuir a lograr una mayor sensibilidad y compromiso hacia los países del Sur, y motiva a la recaudación de recursos que se incluyen en un fondo común destinado a financiar este proyecto enlazado y otros impulsados por Manos Unidas.

GUA / 78135 / LXV A	Orden:185	Localidad: 5 DPTOS. DE GUATEMALA

TÍTULO DEL PROYECTO	MUJERES INDÍGENAS ACTUANDO COLECTIVAMENTE POR EL DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA
IMPORTE TOTAL	91.583,00 €
AL FRENTE DEL PROYECTO	EQUIPO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS Y ACCION PSICOSOCIAL
BENEFICIARIOS	DIRECTOS: 360 INDIRECTOS: 1.404

1.- RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en 5 de los 22 departamentos de Guatemala (Huehuetenango, Quiché, Chimaltenango, Alta Verapaz e Izabal). Más concretamente, se desarrollará en 17 municipios y 46 comunidades de Guatemala. La deficiente atención estatal a la prevención, denuncia y atención de la violencia de género y a sus efectos psicosociales, el desconocimiento de las mujeres adultas y jóvenes indígenas de sus derechos, la falta de espacios en los que las mujeres puedan exponer su problemática y demandas y la limitada participación de las mujeres en espacios de incidencia social y política, dejan a las mujeres de las 46 comunidades de intervención en una situación de vulnerabilidad con altos niveles de exclusión. A ello se suma, la falta de herramientas psicosociales de las instituciones públicas y organizaciones sociales a la hora de atender a las mujeres que deciden denunciar la violencia, a los niños/niñas y adolescentes deportados y la persecución y criminalización de las defensoras y defensores de DDHH. Por ello, el objetivo del proyecto es la promoción, protección y respeto al derecho a una vida libre de violencias de las mujeres indígenas de 5 Departamentos de Guatemala, reforzando y articulando a mujeres indígenas, jóvenes, defensoras y defensores de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas y comunitarias, en estrategias conjuntas de prevención y de defensa de DDHH.

La organización ECAP solicita la colaboración de Manos Unidas para poner en marcha una intervención cuyos objetivos son: el fortalecimiento de las capacidades y articulación de las mujeres y sus redes de apoyo para la demanda de sus derechos para una vida libre de violencia y se colectivicen estrategias para la exigibilidad de sus derechos y la prevención de la violencia contra las mujeres a nivel comunitario. Para ello se desarrollarán dos líneas de actuación: 1. Fortalecimiento psicosocial y jurídico de mujeres indígenas y sus redes de apoyo para la defensa de sus derechos a una vida libre de violencias en el marco de conflictos armado, violencia contra las mujeres y

migraciones. 2. Articulación de mujeres y su red de apoyo para implementar estrategias de incidencia y sensibilización a nivel comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres.

El proyecto beneficiará directamente a 360 personas. Manos Unidas aportará fondos para el personal, materiales, capacitaciones y formaciones, acompañamiento psicosocial y funcionamiento (85%). El socio local aportará el funcionamiento y materiales (2%) y los otros aportes serán en personal, viajes y materiales (13%). El proyecto responde al ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) nº 5 "Igualdad de Género".

2.- BENEFICIARIOS

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS

-Mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el Conflicto Armado Interno (CAI).
-Mujeres defensoras en procesos de justicia transicional.
-Mujeres sobrevivientes de violencia de género.
-Mujeres y familiares de desaparecidos migrantes.
-Hijos e hijas de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el CAI.
-Grupos de jóvenes.
-Grupo de dinamizadoras y dinamizadores comunitarios (integrado por las mismas mujeres sobrevivientes del CAI, hijos, hijas y jóvenes).
-Personal Técnico especializado.

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Las mujeres, a través de entrevistas y trabajos grupales, han expresado la necesidad de continuar trabajando en el ámbito familiar (hijas/hijos, esposos/compañeros de vida) y en el comunitario con sus líderes/lideresas para articular redes de entendimiento de sus vivencias, apoyo en salud y protección. El trabajo en 2019 con los titulares de obligaciones, para realizar el "Diagnóstico sobre el cumplimiento de políticas públicas" permitió entender las limitaciones, obstáculos y necesidades que las/los funcionarias/os locales tienen a la hora de atender a las mujeres y NNA y cómo desarrollar los procesos de formación para que tengan un impacto. Ejecución: La población sujeto del proyecto es la protagonista de la ejecución de las actividades planificadas en el proyecto. Durante la ejecución del proyecto se establecerá un plan de trabajo en relación al cronograma negociando previamente con las mujeres para asegurar su asistencia e interés.

3.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de las mujeres y sus redes de apoyo para la demanda de sus derechos a una vida libre de violencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mujeres y sus redes de apoyo, unidos en estrategias conjuntas, trabajan para exigir sus derechos y en la prevención de la violencia contra las mujeres a nivel comunitario.

RESULTADOS ESPERADOS

Resultado esperado 1:
Mujeres indígenas y sus redes de apoyo se fortalecen psicosocial y jurídicamente para la defensa de sus derechos a una vida libre de violencia en el marco de conflictos armados, violencia contra las mujeres y migraciones.

Resultado esperado 2:
Mujeres y su red de apoyo se articulan para poner en práctica, el cómo conocer la incidencia y para realizar la sensibilización a nivel comunitario de la prevención de la violencia contra las mujeres.

Resultado esperado 3:
Organizados espacios de análisis para el fortalecimiento de poder conocer y poder criticar, por el personal técnico de ECAP, para contar con un horizonte conceptual y metodológico para el trabajo en distintos ámbitos institucionales, locales y nacionales.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividades para el resultado 1 (RE1) :
A1.1.- Reuniones de grupo como apoyo para la atención psicosocial de mujeres sobrevivientes del CAI y mujeres sobrevivientes de violencia de género en la actualidad.
A1.2.- Atención médica para casos urgentes.
A1.3.- Reuniones de atención psicosocial con grupo de hijas/os de las mujeres víctimas de violencia sexual en el Conflicto Armado Interno y mujeres víctimas de violencia sexual catalogadas como Defensoras de DDHH caso Ixil Lucas y reuniones de intercambios entre madres (mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el CAI) e hijos-hijas.
A1.4.- Grupos de apoyo con mujeres y familiares de migrantes desaparecidos.
A1.5.- Reuniones de acompañamiento psicojurídico a mujeres víctimas de violencia sexual catalogadas como Defensoras de DDHH, del caso Ixil Lucas García.

Actividades para el resultado 2 (RE2):
A2.1.- Talleres de formación con grupo de dinamizadoras y dinamizadores comunitarios.
A2.2.- Talleres de formación con jóvenes y encuentro nacional de jóvenes.
A2.3 Formación a 20 mujeres jóvenes lideresas vinculadas a migración.
A2.4 Acciones de incidencia social y política para la prevención y atención de la violencia basada en género.

Actividades para el resultado 3 (RE3):
A3.1.- 6 espacios de supervisión psicosocial y/o cuidado para los equipos de trabajo de los programas de Género y Migración.
A3.2.- Formación al personal de ECAP sobre Feminismo desde la cosmovisión indígena.
A3.3.- Consultoría: Construcción del modelo de abordaje psicosocial para el trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia de género en contextos de CAI, defensa del territorio y en la actualidad.

4.- ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN

ORIGEN DE LA INICIATIVA

La iniciativa del proyecto surge de las demandas de las mujeres, hijos e hijas, esposos y de las organizaciones e instituciones de los municipios de Nentón en Huehuetenango, San Martin de Jilotepeque en Chimaltenango y Santa María de Nebaj en Quiché, que han participado en el proyecto "Mujeres Indígenas: Empoderamiento para el Ejercicio de sus Derechos" ejecutado entre 2017 y 2020 y que constituye la FASE I de la presente propuesta. En los grupos de apoyo, ciclos de formación, encuentros y actividades realizadas en la fase I, así como en espacios de diálogo e intercambio desarrollados, las/os beneficiarias/os y funcionariado público, han manifestado su interés en continuar y profundizar en los procesos iniciados. Así mismo, los defensores y defensoras de los DDHH y las mujeres víctimas de violencia sexual durante el CAI que se encuentran en procesos de justicia, han manifestado la necesidad de darle continuidad y fortalecer el trabajo que se viene realizando con ellos y ellas.
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 7-96 del Congreso de la República. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Decreto 9-2009 del Congreso de la República. Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres aprobada en 2008. Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023 y el Acuerdo Gubernativo 570-2007. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer aprobada por decreto 7-99. Plan y Política Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.
Para la identificación del presente proyecto y en el marco del proyecto recientemente ejecutado en las mismas zonas, se ha tenido muy en cuenta la evaluación externa de la Fase I.

PROBLEMAS CONCRETOS A RESOLVER

Problemas:
Las cifras de los últimos censos revelan la persistencia de las diferencias de género en diferentes áreas (educación, salud, mercado laboral, participación en la toma de decisiones, violencia de género) mostrando la necesidad de poner en marcha iniciativas para exigir estrategias en los distintos niveles de gestión de los gobiernos, nacional, municipal y local. Este trabajo compromete la voluntad y participación de las autoridades públicas y de la sociedad civil.
Las causas analizadas que provocan este problema son:
Mujeres indígenas debilitadas psicosocial y jurídicamente para la defensa de sus derechos y mujeres indígenas y jóvenes con limitadas capacidades y liderazgos para manifestarse política y socialmente para denunciar y exigir los derechos de las mujeres.

Soluciones:
Reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y colocar la responsabilidad de los hechos en el agresor.
Planteamiento de las situaciones de desigualdad y poder entre hombres y mujeres. Apoyo para afrontar la estigmatización, culpa, miedo, vergüenza, expresar malestares que causan sufrimiento y dolor emocional. Fortalecerse emocionalmente y empoderarse para la defensa de sus derechos de manera individual y colectiva, para participar en procesos de búsqueda de justicia y reparación, además de continuar con su labor de defensa de los DDHH. Fortalecimiento psicosocial para abordar los efectos

de la desaparición de sus familiares y realizar acciones para su búsqueda. Seguir abordando las consecuencias psicosociales a nivel familiar, pero también fortalecer sus derechos para que puedan plantearse las demandas y luchas de las mujeres y ser una red de apoyo para las mujeres. Conocimiento y contacto con organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los derechos de las mujeres y la búsqueda de desaparecidos. Fortalecimiento de liderazgos de mujeres y de la creación de espacios donde contactar con otras mujeres y organizaciones de sociedad civil.